

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DPS-AI-SC-2018/11/29
ACTA MODIFICATORIA DE FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:30 horas del día 30 de noviembre de 2018, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de Cancelar la Invitación número DPS-AI-SC-2018/11/29, para la Adquisición e Instalación de Equipo de Audio, Video y Cocina, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES y M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA, como vocales, por parte de los invitados técnicos, asiste el ARQ. JOSÉ RAYMUNDO GONZÁLEZ RAMOS, de la Dirección General de Recursos Materiales.

Presidió la junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Presidente del Subcomité Central de Adquisiciones, habiendo dado inicio a las once horas del día de su fecha.

Haciendo constar que el día 29 de noviembre de 2018 se publicó la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2018/11/29, sin embargo, el Subcomité de Adquisiciones detectó que los bienes correspondientes al paquete 1, subpaquetes 1.1, 10 juegos de bocinas y subpaquete 1.2, 11 amplificadores de audio, ya se han adquirido, por lo que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos vigente de la Universidad de Colima, en relación con el punto 22, inciso B) de la Invitación que nos ocupa, se ha determinado que la necesidad para adquirir los bienes de los subpaquetes 1.1 y 1.2 se ha extinguido. Por lo que, solo se requerirá la adquisición de los proyectores del subpaquete 1.3 y el paquete 2 correspondiente a un horno, mismos que son de diferentes rubros comerciales, por lo tanto, este Comité determina que de acuerdo con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y artículo 21 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se declare CANCELADA la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DPS-AI-SC-2018/11/29.

Acto seguido el Subcomité de Adquisiciones habiendo señalado la CANCELACIÓN de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DPS-AI-SC-2018/11/29 y de acuerdo con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y artículo 21 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, acuerda se adquieran de manera Directa con tres cotizaciones y cuadro comparativo los 11 cañones proyectores correspondientes al subpaquete 1.3 y al paquete 2 que corresponde a un horno.

INVITACIÓN DPS-AI-SC-2018/11/29

"El presente documento electrónico es una reproducción fiel del original que ha sido firmado de manera autógrafa por el (los) funcionario(s) universitario(s) emisor(es) y se encuentra en resguardo de la dependencia generadora del mismo."

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 13:45 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARUEL
VOCAL

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

INVITADO TÉCNICO

ARQ. JOSÉ RAYMUNDO GONZÁLEZ RAMOS